

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN

COMPONENTE : INFORMACIÓN

ESTÁNDAR : INFORMACIÓN INTERNA

FORMATO : Formulación de Políticas del Estándar de Control Información Interna por Macroproceso transversal

No : 107

MACROPROCESO: EVALUACION Y CONTROL (transversal a todos los macroprocesos)

CODIGO: MPEC

No.	Afirmaciones (Interpretación Inadecuado)	(1) Necesidades de diseño o ajuste para la adecuada implementación	(2) Criterios	(3) Parametrización de los Criterios	(4) Política para Operativización del Estándar
1	A3 - Se cuenta con mecanismos para documentar el conocimiento y experiencia de los funcionarios de la Institución. (1,81)	Definir procedimientos, incluyendo una base de datos informática, que permitan documentar la hoja de vida, los conocimientos y las experiencias, de todos los funcionarios de la Institución.	Fuentes de Información	Temas específicos del Estándar que requieren reglamentación	Se gestionará el desarrollo de un modulo informatico a fin de generar una base de datos integral relacionada a toda la información posible de los funcionarios, invitando para el efecto en recursos y capacitando convenientemente a los técnicos responsables.
2	A4 - La Institución implementa estrategias que motivan a los funcionarios a formalizar la información informal para canalizarla al sistema de información institucional (1,88)	Diseñar e implementar estrategias de motivación a los funcionarios, con el objeto de formalizar la información informal que es generada, y canalizarla como fuente interna de información formal, para las demas dependencias.	Cultura de la Información	Tipo de Información Interna, según el destinatario.	Se promoverá el diseño y la aplicación de estrategias motivacionales que generen un ambiente de confianza, buscando disminuir la difusión de la información informal, y sus efectos negativos, cumpliendo dichas informaciones y transformandola en información oficial que sea de utilidad para todas las dependencias.
3	A8 - Se evalúan todas las sugerencias y se retroalimentan los procesos (1,89).	Garantizar, mediante un mecanismo eficaz de control, la evaluación de todas las propuestas presentadas, así como la retroalimentación para mejora de los procesos correspondientes.	Necesidad del Cliente	Responsabilidad por el seguimiento.	La Maxima autoridad propondrá los recursos suficientes para la implementación de la infraestructura necesaria, en la dependencia que corresponda, para la recepción y análisis de propuestas y sugerencias internas, utilizando las mismas para mejorar los procedimientos y alcanzar el logro de los objetivos institucionales.

Elaborado por: 
Mecip INCCOP
Poderación del
Sistema de Gestión
de Calidad CMAV

Fecha: 16/04/15

Revisado por: 

Fecha:

Controlado por: 

Fecha:

Aprobado por:

Fecha:

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN

COMPONENTE : INFORMACIÓN

ESTÁNDAR : INFORMACIÓN INTERNA

FORMATO : Formulación de Políticas del Estándar de Control Información Interna por Macroproceso transversal

No : 107

MACROPROCESO: EVALUACION Y CONTROL (transversal a todos los macroprocesos)

CODIGO: MPEC

No.	Afirmaciones (interpretación Inadecuado)	(1) Necesidades de diseño o ajuste para la adecuada implementación	(2) Criterios	(3) Parametrización de los Criterios	(4) Política para Operativización del Estándar
4	A7 - La Institución utiliza como estrategia la implementación de un sistema de sugerencias mediante el cual se obtengan, evalúen, implementen y recompensen las ideas de los funcionarios de la Institución (1,96).	Desarrollar un sistema interno para recabar datos, sugerencias y/o ideas de los funcionarios, que puedan ser útiles, implementadas y recompensadas según corresponda.	Parametrización de Especificaciones	Temas específicos del Estándar que requieren reglamentación	La Institución promoverá la inversión en capacitación técnica de funcionarios encargados del desarrollo de sistemas, a fin de disponer en el menor tiempo posible, de una herramienta que posibilite la permanente interacción en tiempo real, entre funcionarios y autoridades de la Institución, aplicando políticas de colaboración, trabajo en equipo y compensaciones adecuadas a cada caso.
5	A9 - La Institución cuenta con parámetros o procedimientos para el procesamiento de la información Interna o Institucional. (1,69)	Elaborar los procedimientos para el análisis y procesamiento detallado de la información institucional, que permita la generación de oportunidades de mejoramiento institucional, funcional o individual.	Difusión de la Información	Alcance de aplicación	En el marco de desarrollo de sistemas informativos y módulos de control y seguimiento implementados por la Institución, se incluirán los formularios correspondientes del MECIP, a fin de dar posibilidad de ajustar los procesos a nivel institucional, funcional o individual, fomentando el autocontrol en la gestión interna.

Elaborado por:  Juan Manuel Mena, MECIP INCOOP

Fecha:

16/04/15

Revisado por:

 Carlos Garay

Fecha:

Controlado por:

 Carlos Garay

Fecha:

Aprobado por:

Fecha: